



Resolución Directoral

N° 111 -2023-HSMSI/DE

Ica, 02 de marzo del 2023

VISTO:

El Memorando N° 229-2023-HSMSI/DE; Memorando N° 434-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General con más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento con la Constitución Política del Perú. Dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos, de conformidad con lo previsto en el D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 -Ley del procedimiento Administrativo General;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el encargo de funciones, para los Empleados Públicos de Carrera al Servicio del Estado;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera; concluye su relación con el Estado;

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 03 de Enero del 2023, resuelve en su Artículo Primera.- "Aprobar la delegación de facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector Salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas o la Dirección Regional de Salud de Ica, quedan facultados a proceder a lo designación de los cargos de confianza de sus respectivos direcciones, comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2023-HSMSI/DE, de fecha 01 de marzo del 2023, se designa al **Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Santa María del Socorro de Ica,



Que, mediante Memorando N° 229-2023-HSMSI/DE, de fecha 02 de marzo del 2023, la Dirección Ejecutivo ha visto por conveniente designar a partir de la fecha al **Econ. BORIS ASTOQUILCA POMA**, en el cargo de Jefe de lo Unidad de Logístico del Hospital Santa María del Socorro de Ica, dando por concluido lo designación del **Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA**. Par lo que autoriza proyectar el acto resolutivo y realiza r las acciones que determine pertinentes;

Que, mediante Memorando N° 434-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; de fecha 02 de marzo del 2023, la Dirección Administrativo en atención al documento de la referencia, Dispone lo proyección de resolución designando al **Econ. BORIS ASTOQUILCA POMA**, en el carga de Jefe de la Unidad de Logístico del Hospital Santo Moría del Sacafra de Ica, dando por concluida la designación del **Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA**. Par la que ordena a la Unidad de Personal proyectar el acto resolutiva y ratificar a las administrados;

En usa de sus facultades conferidos según Decreto Ley N° 22867 Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánico de los Gobiernos Regionales modificada par la Ley N° 27902; D.L. 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y lo Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023;

Estando a lo visado por lo Dirección Administrativa y Unidad de Persanal del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación como Jefe de lo Unidad de Logística del Hospital Santa María del Socorro de Ica al **Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA**;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Econ. BORIS ASTOQUILCA POMA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística, del Hospital Santa Moría del Socorro de Ica, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, lo presente Resolución a los interesados, Dirección Ejecutivo, Dirección Administrativa y Oficina de Persanal para su conocimiento;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portol web de Transparencia del Hospital Santa María del Socarra de Ica;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
FAC. Hector Gonzalo Quijpe Carrascal
DIRECCION EJECUTIVO

HGQC/D.E-HSMSI
ARNA/ D.ADM-HSMSI
AARB/ IUPER-HSMSI